

SEGOB DEBERÁ ENTREGAR CIFRAS DE POLICÍAS ASESINADOS

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) entregar cifras sobre policías municipales, estatales y federales asesinados en los años 2013 y 2014, indicando la zona del país y cargo que tenían.

La resolución del Instituto se dio luego de que un particular interpuso el recurso de revisión ante el IFAI, inconforme con respuesta ofrecida por la SEGOB, la cual argumentó incompetencia para conocer esta información.

Las policías son las instancias de seguridad más cercanas a la ciudadanía y representan en muchos casos el primer rostro del Estado encargado de hacer cumplir la ley. La legislación en la materia prevé que, para mejorar su desempeño, se les apliquen exámenes de control de confianza y se implementen acciones para mejorar sus condiciones laborales, capacitarles y dotarles de equipo adecuado.

Al respecto, el Comisionado ponente Joel Salas Suárez destacó que en marzo de 2009 se creó el Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL), que contempla acciones de profesionalización, un servicio policial de carrera, un nuevo régimen disciplinario y un sistema de seguridad social digno. También se ha recibido apoyo internacional para capacitar las policías en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, el proceso de certificación concluido en noviembre de 2014, arrojó estados donde más del 30% de los policías estatales y municipales reprobaban los exámenes de confianza.

En el análisis del caso, Salas Suárez expuso que la SEGOB es competente para proporcionar la información, ya que a través de la Comisión Nacional de Seguridad debe generar, administrar y resguardar las bases de datos criminalísticas y del personal policial de las unidades y órganos administrativos adscritos a él. Si bien el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es competente para atender la solicitud, la SEGOB debe entregar la información con la que cuente y no ofreció certeza jurídica de haber realizado búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes.

Un reporte de la Policía Federal señala que en 2013 se registraron las bajas de 83 elementos por fallecimiento y 76 en 2014.¹ Para los casos de las policías estatales y municipales, el Comisionado Salas señaló que al día de hoy no se localizaron registros estadísticos públicos. La falta de información, aseguró, genera cuestionamientos acerca de lo que está haciendo el Estado mexicano para incentivar a los policías a mejorar su desempeño; sobre las razones por las que la SEGOB, en el marco del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no ha elaborado una base de datos sobre las bajas por fallecimiento de policías de los tres niveles de gobierno, o sobre cuáles son las causas de tales bajas.

Advirtió que la población en general debería tener acceso a esta información, para poder generar propuestas y mejores estrategias que incrementen la seguridad en el país, pues la reforma a los cuerpos policiales anunciada en diciembre de 2014 por el Ejecutivo Federal ha sido cuestionada por organizaciones de la sociedad civil como México Evalúa y PropuestaMx, porque no se puede afirmar que esté basada en evidencia.

¹ <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1172165//archivo>

“¿Cuántos policías hay en cada zona del país? ¿Qué grado de preparación tienen? ¿Cuántos han fallecido y por qué motivos? ¿Qué medidas hay para fortalecer su formación y proteger su vida? La población en general debería tener acceso a esta información y así generar propuestas y mejores estrategias para incrementar la seguridad... El derecho a la seguridad es primordial para la sociedad mexicana”, comentó el Comisionado Salas.

-o0o-

Dependencia: Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Folio de la solicitud: 0000400030415

Número de expediente: RDA 0420/15

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez